



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

RADICADO: 680014003001-2022-00045-00
PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós

El apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la NUEVA E.P.S. S.A de esta ciudad, quien cuenta con base de datos para que suministre la información necesaria a la mayor brevedad posible, la dirección de notificación, teléfono, celular y correo electrónico que registra el señor JAIRO ALBERTO CALVETE DOMIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 91.179.841.

Librese el oficio respectivo el que será enviado a cargo de la parte demandante para tal fin, en concordancia con el inciso 2° del art. 125 ibídem.

Como es sabido por los sujetos procesales, que dentro de las obligaciones de las partes está la de “Realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio”, como lo señala el numeral 6° del art. 78, en concordancia con el inciso 2° del art. 125 ibídem.

NOTIFIQUESE
PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 31 de marzo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **efda4b9bd0f55bf2290df778772e177645be496eaae783a9746e3bc69648b50**

Documento generado en 30/03/2022 08:50:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>